



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1088/2011.

ZAPALLAR, 16 de Marzo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; el Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 4.325/2010, de fecha de 28 de Diciembre de 2010 que aprueba el Convenio de Colaboración para licitación y supervisión suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por el diseño de los proyectos que a continuación se indican:
 - Construcción Alcantarillado Población Estadio, Comuna de Zapallar, Código BIP 3009426-0
 - Construcción Alcantarillado, Sector La Laguna Puchuncaví, Código BIP 30094357-0
2. Memorándum N° 137/2011, de fecha 16 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
3. Memorándum N° 91/2011, de fecha 16 de Marzo de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

APRUEBANSE las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y autorícese a la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, según Decreto N° 4.325/2010, a realizar el llamado a Propuesta Pública, denominada "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO POBLACION ESTADIO, COMUNA DE ZAPALLAR, Código BIP 3009426-0".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECPA 2011/ Aprueba Bases construcción alcantarillado población estadio, comuna de Zapallar, Código BIP 3009426-0

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SECPA
- 3.- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/SCP/SEC/JUR.

